

SELECTIVIDAD JUNIO 2010 HISTORIA DE ESPAÑA RESUELTO

ESTE EXAMEN ESTÁ RESUELTO EN SU TOTALIDAD, LAS 8 CUESTIONES, EL TEMA Y EL COMENTARIO, EN LA PAU SOLAMENTE DEBEIS HACER 4 CUESTIONES Y, O HACEIS EL COMENTARIO O HACEIS EL TEMA

LAS CUESTIONES SON LAS MISMAS EN LAS 2 OPCIONES

CUESTIONES OPCIÓN A Y B

1) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus. Los musulmanes llegan a la península en el 711 y en pocos años dominan casi toda la península. Implantan una nueva estructura social dirigida por la aristocracia terrateniente o Jassa, principalmente árabes; los Ayan, o clases medias urbanas estaban compuestas por árabes muladíes y judíos; finalmente los Amma, campesinos y trabajadores urbanos, lo formaban los muladíes (musulmanes conversos) y mozárabes (cristianos en territorio andalusí). Respecto a su creencia religiosa la sociedad se divide en Creyentes, con todos los derechos y obligaciones; y Dimníes o protegidos, cristianos y judíos. En el ámbito económico destaca un gran desarrollo del comercio sustentado en: a) una profusa actividad artesanal de textiles; b) una moneda sólida, el dinar de oro; c) una rutas comerciales fluidas con Oriente; d) una agricultura capaz de abastecer el mercado, destacando el regadío y sus mejoras y la triada mediterránea (trigo, vid, olivo); e) introducción de nuevos cultivos, la palmera, el naranjo, el banano, el arroz, o el algodón entre otros.

2) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media. En un principio la sociedad cristiana se refugia en las montañas sin que se prodiguen en el desarrollo cultural. La llegada de refugiados mozárabes marca el inicio del desarrollo cultural centrado en monasterios. La lengua usada, el latín evoluciona hacia las lenguas romances, que se irán culturizando. Los principales vehículos de difusión cultural fueron: a) el Camino de Santiago, que permite el contacto con la Europa cristiana y la llegada de las reformas del Císter y Cluny; b) La reconquista de las Taifas de Toledo y Zaragoza supone un gran avance por la aportación de los musulmanes y judíos que colaboran en la traducción del saber andalusí. En este sentido destaca la Escuela de Traductores de Toledo de cuyo fruto son las Cántigas y las Partidas; c) A partir del s. XIII aparecen centros de enseñanza y estudio, el Estudio general de Palencia y las Universidades de Salamanca y Sevilla. Esta fructífera relación cultural no supone un entendimiento teológico y mucho menos social. La tensión entre los tres grupos es palpable y creciente, así, los judíos deben ir con estrellas de David, identificativas de su religión, quedan confinados en las juderías y serán perseguidos, masacrados, *pogrom* de 1391 y finalmente expulsados. Con los musulmanes la relación no fue mucho mejor, se les expulsa de las

ciudades y se les persigue y acusa constantemente de someterse sin paliativos a la presión señorial en detrimento de los campesinos cristianos.

3) Crisis demográfica, económica y política en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Tras varios siglos de crecimiento demográfico y económico el s. XIV trunca este progreso por una crisis estructural que afectará de manera desigual a los distintos territorios. Afecta a una economía agraria de estructura muy débil, que se ve agravada por la crisis demográfica. La crisis afecta de manera profunda a todas las estructuras sociales: 1) Crisis demográfica: las malas cosechas y la epidemia de Peste a partir de la segunda mitad del s. XIV supone la pérdida del 20% de la población, en algunos casos del 40% y 60%. 2) Crisis económica: se produce una migración masiva del campo a la ciudad por la presión señorial. La crisis comercial, sobre todo en Barcelona, produce un enfrentamiento entre comerciantes y artesanos representados en este caso en la Biga y la Busca por el control del poder en la ciudad. En Castilla la solución a la crisis pasa por potenciar la ganadería ovina, para la exportación de la lana y por el menor coste de producción lo que produce un enfrentamiento entre agricultores y ganaderos. En Mallorca el control de los impuestos provoca un enfrentamiento entre la ciudad y el resto de municipios, la revuelta foránea. 3) Crisis social: la presión señorial ejercida en Aragón y Cataluña por los malos usos provoca la revuelta de los payeses de remensa. En Galicia esta misma presión provoca una revuelta social contra el poder establecido, la revuelta de los Irmandiños. 4) Crisis política: se ve reflejada en la lucha por el poder entre la nobleza y la monarquía (Guerra de los dos Pedros, Guerra Civil en Aragón). La salida a la crisis pasa por el reforzamiento del poder real, la apuesta por la exportación de la lana, la promoción del comercio internacional, Feria de Media del Campo. Al final de la crisis Castilla sale reforzada, mientras que Cataluña y Navarra sufren duramente las consecuencias

4) La conquista del Reino Nazarí y la incorporación del Reino de Navarra. El programa político de los reyes incorpora la unión a través de la fe. El primer paso era acabar con la presencia, cuando menos política del Islam. El reino nazarí cuenta a su favor con una población excesiva, 300.000 habitantes y una orografía que permite una fácil defensa. En contra tiene su dependencia de las importaciones de trigo y carne y su inestabilidad política. Castilla realiza un enorme esfuerzo militar con 15.000 jinetes y 50.000 soldados permanentes en liza desde 1481 hasta 1492. El esfuerzo militar se concentra en rodear Granada desde Málaga y Almería, tomadas a los nazaríes. Finalmente Granada cae tras un largo asedio a finales de 1491. En 2 de enero de 1492 los reyes entran en la ciudad tras una capitulación en la que se garantizaban los bienes y el respeto a la religión y costumbres musulmanas. No obstante la mitad de la población huye al norte de África, que serán insuficientemente suplidos por unos 40.000 cristianos afincados en la zona. El caso de Navarra es distinto. A finales del siglo XV se llega a mantener un acuerdo con Francia para mantener la autonomía política de Navarra. El giro pro francés en la política de la monarquía de Navarra en 1512 hace que Fernando la invada a manos del Duque de Alba, anexionándola a Castilla pero manteniendo sus fueros y sus instituciones. Solo se introduce la Inquisición y se expulsa a los judíos.

5) Conquista y colonización. En 1519 Castilla ya ha descubierto casi toda la costa atlántica y busca un paso hacia el Pacífico. Magallanes buscando ese paso realiza la primera vuelta al mundo que llega a Sevilla en 1522 al mando de Elcano y pocos supervivientes. Ese mismo año de 1519 Cortés se asienta en la costa caribeña de México y funda Veracruz. Desde allí se interna con 400 hombres y aprovechando las disputas internas toma la capital azteca Tenochtitlán en 1521. Cortés organiza una administración eficaz y manda expediciones que amplían el territorio. En 1535 se crea el Virreinato de Nueva España con capital en México que abarca desde California y el Caribe a Panamá. La otra gran conquista la realiza Pizarro, quien en 1531 inicia la ocupación y aprovechando la rivalidad dinástica toma Cuzco y funda la nueva capital del Virreinato del Perú, Lima, que abarca desde Venezuela y Colombia hasta Argentina y Chile. Solo quedan sin colonizar la selva y las regiones frías del sur. La conquista de incas y aztecas responde a una superioridad técnica, como el uso del caballo y las armas de fuego; al miedo a las predicciones y leyendas; y, a las rivalidades internas. La conquista se realiza a través de expediciones particulares que solo buscaban el rápido beneficio. La conquista del continente implica tener que colonizar. Los colonos eran unos 150.000 varones jóvenes del centro-sur de Castilla y vascos, ni marginales, ni delincuentes, ni minorías, a los cuáles se encomendaban unos indios para colonizarlos. Realmente se les explotó y esclavizó lo que mermó seriamente su población. Para frenar la hecatombe demográfica y asegurar el monopolio se crean los Justos Títulos. Éstos conceden el monopolio de la conquista y dominación a Castilla lo que crea primero oposición de sus rivales europeos y después el amparo a los barcos piratas que atacan la hegemonía española en América. Por otro lado, la vertiente social, que desde 1512 se promulgan las Leyes de Burgos por la que se reconocen los derechos de los indios. No se cumplen y Bartolomé de las Casas se prodiga en la denuncia de estos incumplimientos y en la defensa de los indios.

6) El modelo político de los Austrias. La unión de reinos. Los Habsburgo mantuvieron la organización política heredada de los Reyes Católicos. Procuran rodearse de letrados, de origen modesto, apartando de la Corte a la aristocracia. Cada uno de los dos protagonistas Habsburgo del siglo XVI, Carlos I y Felipe II, a pesar de compartir unos objetivos comunes, como son el mantenimiento de la herencia recibida y la supremacía católica, gobiernan de una manera diferente. Mientras que Carlos I fue un rey militar, presente en el campo de batalla que delegó el gobierno entre sus allegados, Felipe II fue un rey burócrata, desconfiado y autoritario. La política estaba en manos del rey, jugando la nobleza un papel protagonista en el ejército y la diplomacia. Castilla se convirtió en la sede principal del gobierno. En los demás reinos estaban representados por virreyes, Aragón, América o Italia, o por gobernadores, como en los Países Bajos. Para asesorarle estaban los consejos que eran de dos tipos, territoriales, Castilla, Indias, Portugal..., o sectoriales en función de las necesidades de gobierno, Estado, Hacienda... para despachar con los consejos aparecen los Secretarios. Por debajo de la administración central, la territorial formada por Chancillerías y Audiencias para impartir justicia, corregidores en las ciudades, contadores y recaudadores de impuestos, regidores, alguaciles... Finalmente en 1561 Felipe II elige la Villa de Madrid como capital fija del reino por su posición geográfica central.

7) Esplendor cultural. El Siglo de Oro. La población del siglo XVII era mayoritariamente analfabeta y vivía inmersa en la cultura tradicional y oral. El acceso a la cultura era minoritario. A lo largo del siglo aumentan los colegios y universidades, pero están en manos de la iglesia y la investigación científica es prácticamente inexistente. Las universidades sirven para preparar las carreras de administrativo y eclesial. Si en el ámbito científico-tecnológico España sufría un enorme atraso no ocurre lo mismo en las Artes y las Letras. Este siglo adquiere la denominación de Siglo de Oro por la brillantez y prolijidad de artistas y escritores que viven en el marco de una cultura profundamente religiosa. Muchos de ellos estuvieron al servicio de la ideología dominante. En literatura hay que destacar en primer orden la novela de *El Quijote*, publicada en 1605 y la segunda parte en 1615 y escrita por Miguel de Cervantes. En poesía destaca Góngora y su principal rival como poeta en la Corte Quevedo. En teatro sobresale Lope de Vega, Tirso de Molina y en la segunda mitad de siglo Calderón de la Barca. Muchas de las obras de teatro se representaban en los *corrales de comedia*. En arquitectura hay que citar a Alonso Cano y Pedro de Ribera y en escultura a Gregorio Fernández y Martínez Montañés. De esta época son las representaciones que luego servirán para las procesiones de Semana Santa. En pintura la lista se amplía con Zurbarán, Murillo o Claudio Coello, artistas sobresalientes. Pero sin duda, el pintor más importante y el más universal fue el genio Diego de Velázquez, uno de los mejores pintores de todos los tiempos.

8) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III. Carlos III impone una Monarquía autoritaria fiel al axioma *"todo para el pueblo, pero sin el pueblo"*. En 1759 accede al poder con una larga experiencia en Nápoles, manteniendo los ministros anteriores excepto Esquilache, intentando un programa reformista. En 1765 se decreta la libertad de trigo para estimular la producción pero las malas cosechas permiten la especulación y se extiende el hambre. Unas medidas impopulares sobre la vestimenta hacen que estalle el motín en Madrid que rápidamente se extiende por otras ciudades. La revuelta dura poco y se sofoca a medida que llega comida pero supone la destitución de Esquilache y el cambio hacia una política más moderada. Se promueven las manufacturas, pero sin acción privada, destacando el patrocinio regio en las Reales Fábricas, únicas duraderas y rentables. En 1778 se amplió el libre comercio colonial a todos los puertos españoles. Se crea el Banco Nacional de San Carlos que emite títulos de deuda amortizable. Se preocupan por la difusión de innovaciones técnicas, enviando técnicos al extranjero o promoviendo publicaciones científicas. Se crean las Sociedades Económicas de Amigos del País para difundir y extender los avances técnicos y la cultura, pero solo recalca en una minoría. La mayoría analfabeta permanece ligada a la tradición y al atraso.

OPCIÓN A

TEMA: Transformaciones económicas. Proceso de desamortización y cambios agrarios. Las peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: El impacto del ferrocarril.

La agricultura vivió una profunda reforma basada en la abolición del régimen señorial, la supresión de los mayorazgos y las grandes desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Con

este conjunto de medidas se liberalizó la agricultura, permitiendo que la tierra pudiera circular libremente en el mercado, y se eliminaron los frenos que impedían el desarrollo de una agricultura capitalista dirigida al mercado. La mayor parte de la tierra pasó a manos de propietarios privados individuales.

La gran transformación económica de este período fue el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos iniciado en 1835 por el progresista Mendizábal, que luego vino a ser completado por el también progresista Pascual Madoz durante el Bienio progresista con la desamortización de los bienes de los municipios. Juan Álvarez de Mendizábal, bien desde el cargo de ministro de Hacienda o presidiendo el Consejo de Ministros, inició la desamortización de los bienes y tierras eclesiásticas amortizadas en 1836, además de suprimir las órdenes religiosas (clero regular).

La desamortización consistió básicamente en la expropiación de los bienes desamortizados y su nacionalización y posterior venta en pública subasta al mejor postor.

La desamortización tuvo tres objetivos:

- El objetivo principal fue financiero. Buscar ingresos para pagar la deuda pública del Estado, además se conseguirían fondos para la guerra carlista.
- Había también un objetivo político: ampliar la base social del liberalismo con los compradores de bienes desamortizados. Además, buena parte del clero regular apoyaba a los carlistas.
- Finalmente, se planteó de forma muy tímida un objetivo social: crear una clase media agraria de campesinos propietarios.

Los resultados no fueron todo lo positivos que se podría haber esperado:

- No solucionó el grave problema de la deuda pública
- En el terreno político, el liberalismo ganó adeptos, pero también se creó un foso que perduró largo tiempo entre el liberalismo y la opinión pública católica.
- En el terreno social, la mayor parte de los bienes desamortizados fueron comprados por nobles y burgueses urbanos adinerados. Los campesinos pobres no pudieron pujar en las subastas. La desamortización no sirvió para mitigar la desigualdad social, de hecho, muchos campesinos pobres vieron como los nuevos propietarios burgueses subieron los alquileres.

Los resultados de la desamortización explican porque la nobleza, en general, apoyó al liberalismo, y porque muchos campesinos se hicieron antiliberales (carlistas), al verse perjudicados por las reformas.

La Iglesia vio desmanteladas las bases económicas de su poder. A cambio de la expropiación el Estado se comprometió a subvencionar económicamente al clero. El primer ejemplo presupuestario fue la Dotación de Culto y Clero de 1841.

La última gran desamortización se inició en 1855 mediante una ley elaborada por Pascual Madoz. Afectó esencialmente a las tierras de los municipios y supuso la liquidación definitiva de la propiedad amortizada en España.

Sus resultados tampoco fueron muy positivos:

- Arruinó a los ayuntamientos, que, entre otras cosas, estaban al cargo de la instrucción pública
- No solucionó el sempiterno problema de la deuda pública.
- Perjudicó a los vecinos más pobres que se vieron privados del aprovechamiento libre de las tierras comunales.

Pese a sus insuficiencias y errores, las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz cambiaron de forma radical la situación del campo español. Baste con señalar que afectaron a una quinta parte del conjunto del suelo. Lamentablemente, el atraso técnico y el desigual reparto de la propiedad de la tierra siguieron siendo problemas clave de la sociedad y la economía españolas.

En la industria España vio como la revolución que se había iniciado en Gran Bretaña y se extendía a otras zonas del continente, sólo afectaba de forma muy localizada al país en Cataluña y País Vasco.

Diversos factores explican este retraso:

- Escasez de carbón y materias primas
- Atraso tecnológico y dependencia del capital exterior
- Falta de articulación de un mercado interior caracterizado por las dificultades de comunicación y por el bajo poder adquisitivo de grandes masas de la población
- Factores políticos como la pérdida del mercado colonial, los destrozos de la guerra de la Independencia o la inestabilidad política.

La expansión del tendido ferroviario fue un factor clave de modernización como en el resto del mundo. España llegó con retraso al nuevo medio de transporte y la primera línea fue la construida entre Barcelona y Mataró en 1848. Curiosamente, el primer ferrocarril en los dominios españoles fue construido en Cuba en 1837 en el trayecto La Habana-Güines. Tras la promulgación de la Ley General de Ferrocarriles en 1855 tuvo lugar un verdadero "boom" del ferrocarril. En 1866 la red alcanzó los 5.145 kilómetros de extensión.

La política comercial fue en general proteccionista. Las leyes arancelarias de 1841 y 1849 favorecieron los intereses de los industriales del textil catalán y de los terratenientes castellanos cultivadores de trigo. Sólo durante el Sexenio Democrático se intentó una política

liberal con el Arancel Figuerola de 1869. La Restauración significó de nuevo la vuelta al proteccionismo con la ley arancelaria de 1875.

En el terreno financiero este período se caracteriza por las dificultades de la Hacienda estatal agobiada por la Deuda Pública. Pese a estos problemas en este período se adoptaron algunas decisiones históricas:

-En 1856 se creó el Banco de España que vino a sustituir al Banco Español de San Fernando. En 1874 quedó configurado como banco nacional con el monopolio de la emisión de papel moneda.

-En octubre de 1868 se adoptó la peseta como nueva unidad del sistema monetario

TEXTO: DISCURSO DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA EN EL TEATRO DE LA COMEDIA (Madrid, 29 octubre 1933)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto). 2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto). 1. Tipo de texto: tipo de fuente, clase de texto, contenido

El texto reproduce el discurso fundacional de Falange Española pronunciado por José Antonio Primo de Rivera en octubre de 1933. Se trata de una fuente histórica primaria; tiene un carácter circunstancial y su contenido es político: refleja el programa ideológico de la nueva formación política.

2. Autor

El autor es José Antonio Primo de Rivera, hijo del Dictador, General Miguel Primo de Rivera. José Antonio, quien heredó de su padre el título de marqués de Estella, había nacido en 1903. Su educación estuvo influida por la tradición militar y católica de su familia. Estudió Derecho en Madrid y participó en el movimiento político estudiantil. Durante su servicio militar se hizo caballero de la Orden Militar de Santiago cumpliendo sus deberes como tal. En 1930 participó en la creación del partido Unión Monárquica Nacional, agrupación de la derecha monárquica reaccionaria y contrarrevolucionaria, que recogió a los miembros de la Unión Patriótica fundada por su padre y que incluía entre otros a figuras como José Calvo Sotelo. Presentado a las elecciones de 1931 no obtuvo escaño. Junto a Ruiz de Alda creó el Movimiento Sindicalista Español que proponía un sindicalismo vertical donde estuviesen presentes trabajadores y patronos frente al sindicalismo de clase anarquista y socialista. El 29 de octubre de 1933 funda la Falange Española en el Teatro de la Comedia de Madrid donde pronuncia el discurso que recoge el texto que comentamos. El contenido fascista de la nueva organización es

indiscutible. En las elecciones de noviembre de 1933 obtuvo su escaño en las Cortes, integrado en una coalición conservadora monárquica, por la circunscripción de Cádiz, donde su familia disponía de gran influencia. En 1934 fusionó Falange Española con las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos, dando lugar a FE de las JONS, incorporando a Falange el nacional-sindicalismo de las JONS. Primo de Rivera no se desvinculó de los círculos monárquicos conservadores que veían en Falange una fuerza para combatir la amenaza revolucionaria de la izquierda. En 1935 consiguió financiación de la Italia fascista y viaja por España dando mítines. En las elecciones de 1936 la Falange concurre en solitario desvinculada del Frente Nacional (integrado por la CEDA, el Partido Agrario, la Comunión Tradicionalista y el Partido Nacionalista Español) obteniendo sólo el 0,7 % de los votos útiles. El gobierno del Frente Popular declaró ilegal a la Falange como «responsable de desórdenes públicos». José Antonio fue condenado a cinco meses de arresto por tenencia ilícita de armas y fue encarcelado primero en la Cárcel Modelo de Madrid, siendo posteriormente trasladado a la cárcel de Alicante. Desde su nacimiento Falange Española estuvo vinculada a las tramas insurreccionales contra la Segunda República y José Antonio, a lo largo de 1935 concibió varios planes y elaboró posibles gobiernos en los que incluía a militares como Franco, Mola y Sanjurjo. Cuando el 18 de julio de 1936 se produjo la insurrección, José Antonio Primo de Rivera seguía preso en la cárcel de Alicante. Acusado de conspiración y rebelión militar, el 3 de octubre se inició el sumario contra él. Tras el juicio, José Antonio Primo de Rivera fue condenado a muerte. El 20 de noviembre fue fusilado. Tras su muerte la Falange, unificada con los tradicionalistas, pasó a llamarse FET de las JONS, con Francisco Franco como jefe nacional.

3. Fecha.

El texto es del 29 de octubre de 1933.

En las elecciones municipales de abril de 1933, aunque consignan una mayoría republicana, también señalan el avance de los partidos de la derecha. En septiembre, ante la oposición parlamentaria, Azaña dimite como Presidente del Gobierno, y Alcalá-Zamora decide convocar elecciones generales. Es precisamente en octubre, en ese contexto electoral de reagrupamiento de la derecha y disgregación de la izquierda, cuando se funda Falange Española. En las elecciones generales del 19 de noviembre triunfa la derecha: Lerroux forma gobierno con el apoyo de la CEDA y los monárquicos.

4. Resume las ideas del texto.

-El concepto de patria. José Antonio Primo de Rivera considera a la patria como una unidad indivisible. *La Falange y el Estado que ella cree será el instrumento eficaz y autoritario al servicio de esa unidad.* El concepto de patria es entendido como un absoluto, una idea, que pretende ser trascendente a una realidad económica social histórica y política expresada en necesidades, recursos, intereses materiales y espirituales individuales, de grupo o clase. La idea de patria es apropiada por una clase y utilizada para la defensa de un statu- quo social

determinado.

De aquí se sigue que *todos los pueblos de España estarán unidos en esa unidad irrevocable que es la patria*. En ese concepto total se atribuye a España un sentido universal de su cultura y de su historia que debe recobrar (El Imperio español). En la construcción de ese estado único se defiende la violencia como un instrumento político.

-La organización del Estado: En esa concepción social unitaria no caben otros intereses particulares, expresados en partidos o asociaciones, regiones o pueblos. La sociedad se organizará en base a la familia, el municipio y el trabajo. La libertad individual debe supeditarse a la autoridad, la jerarquía y el orden. En esa sociedad jerarquizada y de castas (trabajadores, intelectuales y aristocracia moral) el único derecho es el del trabajo, debe respetarse el espíritu religioso (Iglesia). Una organización jerarquizada, medieval. En la comunidad todos realizan aquella función para la que están destinados: trabajo manual, intelectual, o moral. En ella no caben los zánganos. En ese tipo de sociedad sólo hay tres ámbitos sociales naturales: la familia, el municipio y el trabajo. No caben los partidos políticos. En ese Estado la Falange no es un partido sino un movimiento que no es ni de derechas ni de izquierdas, ni está atado a interés de grupo ni de clase. El espíritu religioso debe ser respetado y amparado.

-Los derechos individuales: En ese Estado ¿cuál es el papel del individuo? La libertad "verdadera" se conjuga en un sistema de autoridad, de jerarquía y orden. En vez de derechos que no se pueden cumplir debe darse a cada hombre la manera de ganarse con su trabajo una vida humana justa y digna.

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

a) Circunstancias que propiciaron el advenimiento de la II República. (Hasta 2 puntos).

Las causas que provocaron la llegada de la República nos lleva a la necesidad de analizar el contexto histórico de la etapa anterior. Así, podemos establecer que la Dictadura del general Primo de Rivera fracasó por varias razones, como son:

- El cansancio y la división de los militares en su apoyo al dictador y al rey.
- Los primeros síntomas de la crisis económica de 1929.
- La fuerte represión ejercida hacia el anarcosindicalismo.
- La indiferencia ante el problema agrario así como hacia las aspiraciones nacionalistas, en especial de Cataluña.

Ante este panorama, las presiones de una facción de militares así como del propio rey, llevaron al general Primo de Rivera a su renuncia el 28 de Enero de 1930. No obstante, la monarquía había quedado implicada con la dictadura, lo que convirtió en republicanos a algunos liberales, nacionalistas, así como a gran parte de intelectuales (Marañón, Unamuno, Ortega y Gasset, etc.), e incluso a antiguos monárquicos como. Destaca en este contexto el artículo de Ortega publicado el Diario "El Sol" bajo el título "Delenda est monarchia"

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Por su parte, el rey encargó la formación de gobierno al general Berenguer, que trató de, por un lado, reinstaurar la Constitución de 1876, por otro, iniciar algunas reformas. De forma paralela, representantes de todas las fuerzas políticas de oposición se pusieron de acuerdo en el llamado "Pacto de San Sebastián", en Agosto de 1930.

Acordaron que el mecanismo del pronunciamiento era la única salida política viable. Sin embargo, este fracasó y sus protagonistas fueron detenidos, juzgados y ejecutados. Ante la crisis política que provocó esta situación el propio gobierno cayó. Se nombra entonces un nuevo gobierno, encabezado por Juan Bautista Aznar, una de sus primeras misiones fue la de elaborar un calendario electoral para los comicios municipales, fijándose la convocatoria para el 12 de Abril de 1931 (mediante sufragio universal masculino). En opinión de los analistas, estas elecciones se convirtieron en un auténtico plebiscito a favor o en contra de la república.

La participación fue muy alta y las candidaturas republicano-socialistas triunfaron en las grandes ciudades, en 41 de las 50 capitales de provincias y en la mayor parte de los núcleos industriales - en Madrid obtuvieron el triple de votos que en las elecciones anteriores y en Barcelona el cuádruple-. A pesar de que en el recuento nacional los monárquicos consiguieron un mayor número de concejales el ascenso republicano fue decisivo, causa por la que el propio Alfonso XIII decide salir del país.

b) La Segunda República: la revolución de 1934. (Hasta 2 puntos).

A partir de Noviembre de 1933 los radicales van a gobernar solos si bien tenían que contar con el apoyo de la CEDA que pedía, entre otras cuestiones, la desaceleración de la reforma agraria, la detención del proceso de laicismo de la enseñanza así como la amnistía de los responsables de la sublevación de Sanjurjo. El giro político de la derecha provocó la efervescencia de la izquierda. A principios de octubre de 1934 la propia CEDA provocó la caída del gobierno. El nuevo gobierno radical-cedista, con tres ministros de la CEDA, fueron el detonante. Así, el 5 de Octubre la UGT declaró la huelga general, que Lerroux contestó con la proclamación del estado de guerra. La huelga fracasó salvo en el País Vasco, Cataluña (donde se había demorado la transferencia de los poderes que le reconocía el Estatuto) así como en Asturias (donde la concentración celebrada por la CEDA, en Covadonga, fue considerada como una provocación a la izquierda)

OPCIÓN B

CUESTIONES: LAS CUESTIONES SON LAS MISMAS EN LAS 2 OPCIONES

TEMA: La transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales y desarrollo institucional. El estado de las autonomías y su evolución.

Se entiende por Transición a la democracia el cambio gradual y pacífico desde la dictadura a la democracia que se desarrolló en España desde la muerte del general Franco hasta el triunfo

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

del PSOE en las elecciones de 1982. Esta Transición fue impulsada por el rey y por Adolfo Suárez. Contó con el apoyo del pueblo español, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos y se vio favorecida por el contexto internacional (fin de las dictaduras en Grecia en 1973 y en Portugal en 1974). A pesar de todo ello, este proceso encontró dificultades.

Sus hechos más relevantes fueron los siguientes:

El 22 de noviembre de 1975 don Juan Carlos de Borbón asume la jefatura del Estado en aplicación de las leyes de la dictadura franquista. En su primer discurso manifestó su intención de ser el rey de todos los españoles y de restablecer la democracia. En un principio se encontró con la oposición de los franquistas (que desconfiaban de él) y de los partidos de la oposición (que dudaban de su capacidad política); incluso su padre, don Juan de Borbón, no renunció al trono de España hasta 1977 (era depositario de los derechos dinásticos de la monarquía).

El rey confirma a Carlos Arias Navarro como presidente de Gobierno (1974), pero lo destituye en 1976 por su disconformidad con el lento ritmo de los avances hacia la democracia. Por ello, durante su presidencia, la oposición se moviliza a favor de la democracia.

El rey nombra presidente de gobierno a Adolfo Suárez (julio 1976) y se inicia el paso de la dictadura a la democracia desde la legalidad franquista. Su primera medida fue proponer la Ley para la Reforma Política, que recogía la puesta en marcha de un régimen democrático. Las Cortes franquistas votaron a favor de esta ley, que fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976. A principios de 1977 Adolfo Suárez comienza la política de consenso con la oposición, que aceptó la reforma como vía para implantar la democracia. Se aprobó la Ley de Amnistía, se desmanteló el Movimiento Nacional y se legalizaron los partidos políticos, incluido el PCE. El 15 de junio de 1977 se convocan las primeras elecciones democráticas, que ganó UCD, partido de centro fundado por Adolfo Suárez. El PSOE fue la segunda fuerza más votada. Sin embargo, el respaldo a la izquierda comunista (PCE, de Santiago Carrillo) y a la derecha (AP, de Manuel Fraga) fue menor del esperado. Los franquistas apenas obtuvieron apoyo. Tras las elecciones y ante la gravísima crisis económica, gobierno, partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicatos firmaron los Pactos de la Moncloa para reducir el déficit público y la inflación mediante una disminución del gasto público. La firma de los Pactos de la Moncloa permitió una reducción de la conflictividad social y la aplicación de un modelo de relaciones laborales. Reconocimiento de la libertad sindical, derecho a la huelga y a la negociación

colectiva. Los empresarios integraron una gran organización patronal (CEOE) y los trabajadores se integraban en los sindicatos mayoritarios CC.OO y UGT, ELA-STV (sindicato nacionalista en el País Vasco)

Los enemigos de la democracia. Las principales amenazas provenían del involucionismo español, incitados por la prensa ultraderechista. Esta nostalgia del franquismo intentó truncar la transición a la democracia : Matanza de Atocha, enero 1977) del golpismo militar (intentos de golpe militar – Operación Galaxia- Inestrillas y Tejero-) y del terrorismo (de extrema

izquierda- GRAPO –Grupos Revolucionarios Primero de Octubre - y el FRAP – Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico - . Pero la principal actividad terrorista provenía de ETA con una campaña de atentados con especial incidencia entre los militares y fuerzas de orden público.

Las Cortes elaboran la Constitución, aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Se inicia la reforma territorial del Estado: restableciendo la Generalitat de Cataluña y aprobación de un régimen pre-autonómico para el País Vasco. Se convocan nuevas elecciones, una vez promulgada la Constitución. Las gana nuevamente la UCD, por mayoría simple. Adolfo Suárez forma gobierno entre 1979 y 1981. La nueva legislatura estuvo marcada por la crisis económica y política. El nuevo gobierno continuó la actividad reformista y promulgó el Estatuto de los Trabajadores (1980). El partido gobernante fracasó en las primeras elecciones democráticas municipales (abril 1979). Igualmente en las elecciones autonómicas de Cataluña y País Vasco. La oposición ganaba fuerza. La actividad gubernamental se paralizó

En enero de 1981 Adolfo Suárez dimite, ante el fraccionamiento de la UCD, cuestionado por su partido – fracasos en las elecciones autonómicas y municipales - , acosado por la oposición - moción de censura del PSOE – y presionado por los militares - que lo acusaban de no atajar el terrorismo y romper la unidad de España, Adolfo Suárez presentó su dimisión como presidente del gobierno y del partido (29 de enero 1981)-

El 23 de febrero de 1981 el teniente coronel Tejero asalta el Congreso de los Diputados mientras tenía lugar la votación para nombrar a Leopoldo Calvo Sotelo nuevo presidente del Gobierno. El intento de golpe de Estado fracasó por la oposición del rey y la falta de apoyos militares.

El gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo (1981 – 1982) aprueba la Ley del Divorcio – rechazada por la Iglesia – y la integración de España en la OTAN – rechazada por la izquierda . Leopoldo Calvo Sotelo, debilitado por las divisiones internas de su partido, la UCD, adelanta las elecciones a octubre de 1982.

El PSOE gana las elecciones de 1982 por mayoría absoluta. Con la victoria del PSOE se da por concluida la Transición. El acceso de la izquierda al Gobierno significó la normalización democrática.

La Constitución de 1978: principios constitucionales y desarrollo institucional

Tras las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, las Cortes elaboraron una Constitución que, por primera vez en la historia de España, no se debió a la imposición de un partido político sino al consenso. Contó con los votos favorables de todos los partidos, excepto el PNV, que se abstuvo. La Constitución fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Fue fruto de una Ponencia Constitucional formada por siete diputados. (Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez-Llorca, Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, por UCD; Miquel Roca i Junyent por CiU; Manuel Fraga Iribarne por AP; Gregorio Peces-Barba por el PSOE; y Jordi Solé

Tura por el PCE-PSUC. La Constitución que elaboraron adoptó un carácter progresista, pero de consenso, que permitiría que su desarrollo legislativo fuera asumido tanto por la izquierda como por la derecha democrática.

Esta Constitución define a España como un “Estado social y democrático de derecho”, con una organización territorial descentralizada – “Estado de las autonomías” – bajo una monarquía parlamentaria que atribuye al Rey las siguientes funciones : Jefatura del Estado, representación de España, sanción de las leyes y Jefatura de las fuerzas armadas. La Constitución reconoce derechos individuales (igualdad ante la ley, propiedad y libertades, incluida la libertad religiosa dentro de un Estado no confesional) y derechos sociales(educación, asistencia sanitaria, administración - servicios del Estado a los ciudadanos.). Era una muy amplia declaración de derechos y libertades de los españoles, que se inspiró en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contrastaba con lo restringidos que habían estado durante la dictadura.

La Constitución establece la división de poderes en :

Poder legislativo. Cortes Generales bicamerales (Senado y Congreso), cuyos miembros son elegidos por sufragio universal. El Congreso de los Diputados elabora leyes, vota los presupuestos en controla al Ejecutivo. El Senado apenas tiene poder y, aunque se define como una cámara territorial, en la práctica se limita a refrendar las leyes que elabora el Congreso, ya que carece de capacidad de bloqueo.

Poder ejecutivo. El presidente del gobierno, que es elegido por el Parlamento, nombre a los ministros y dirige la política interior y exterior. (Debe contar con mayoría absoluta para gobernar con estabilidad).

Poder judicial. Poder independiente. Además, se crea el Tribunal Constitucional con la función de garantizar que la legislación se ajusta a la Constitución. Y el Defensor del Pueblo, cuya misión es la de atender directamente a los ciudadanos velando por el respeto de sus derechos y libertades.

La Constitución establece una estructura del Estado descentralizada – Estado de las autonomías -, pero garantiza al mismo tiempo la unidad de España.

En la Constitución se recogen también los principios rectores de la política social y económica. La libertad de mercado, la posibilidad de planificación económica con la intervención del Estado en la propiedad privada por motivos de interés público.

El Estado de las autonomías y su evolución:La Constitución diseña un Estado descentralizado atendiendo, sobre todo, a las reivindicaciones de autonomía de Cataluña y el País Vasco. El título octavo supuso el acceso al Estado de las autonomías por vías diferentes: “Vía rápida”. Accedieron a la autonomía por el artículo 151 las llamadas nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia), llamadas así porque ya habían tenido estatuto de autonomía anterior a la guerra civil. Y más adelante, Andalucía por referéndum en 1980. “Vía lenta”. Accedieron a la

autonomía por el artículo 143 el resto de las comunidades. Todas las comunidades se autogobiernan mediante su propio parlamento legislativo, elegido por sufragio universal y un presidente autonómico, nombrado por dicho parlamento. Igualmente con sus independientes tribunales de justicia. Cataluña y el País Vasco accedieron a la autonomía en 1979 y el resto de comunidades entre 1981 y 1983. A continuación se inició el proceso de transferencia de competencias. En la actualidad, España es uno de los Estado más descentralizados de la Unión Europea.

TEXTO: DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL (19 febrero 1836)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).

El documento que va a pasarse a analizar es una fuente primaria, de carácter histórico literario, en el que se exponen cuestiones de carácter político y económico. Se trata de la reproducción de una carta escrita por el entonces jefe del gobierno Mendizábal a la reina regente María Cristina. Juan de Dios Álvarez Mendizábal (1790-1853), fue miembro de la burguesía comercial gaditana, ministro de Hacienda en 1834, haciéndose con su presidencia un año más tarde, donde elaboraría sus famosos decretos de desamortización de los bienes de la Iglesia (19 de febrero y 8 de marzo de 1836), aunque en mayo de 1936 fue depuesto por la reina, por el malestar causado por la reforma, aunque se procedió a llevarla adelante. El texto apareció en la Gaceta de Madrid, el 21 de febrero de 1836, y reproducido en A. Fernández y otros, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Actas, 1996, pp. 120-125. La intención de este texto es publicitar de una forma adecuada el decreto de desamortización que este va a proponer a la Reina y, al mismo tiempo, sea así visto por la opinión pública española.

2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).

El texto es una carta abierta en la que Mendizábal explica a la reina regente María Cristina los beneficios que van a contribuir a la desamortización que plantea su gobierno. La carta está dividida en tres párrafos. En el primero de ellos, Mendizábal indica cómo la venta de estos bienes no sólo van a permitir sufragar una parte importante de la deuda pública que soporta el país sino que, además, suponen “vivificar una riqueza muerta”, en otras palabras, impulsar la economía y con ello permitir que se satisfagan parte de las demandas sociales que darían pie a apoyar mayormente al trono de su hija, Isabel II. En el segundo párrafo niega que este decreto pretenda únicamente una “fría especulación mercantil”, como sucede en Europa sino que es un bien para España. Y, finalmente, en el último párrafo insiste en lo anterior, señalando que el decreto que va a presentar a la regente para su ratificación permitirá aminorar la fuerte deuda pública y, a renglón seguido, dará pie a que aquellos que serán beneficiados por este proceso apoyarán de una forma mucha más completa las instituciones liberales.

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

a) La Regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840). (Hasta 2 puntos).

La guerra y la necesidad de apoyo obliga a aliarse con los liberales y para ello llamó a Martínez de la Rosa para formar un gobierno que hiciera frente a la insurrección carlista. Articulan el nuevo Estado sobre la base del Estatuto Real de 1834, se trata de una Carta Otorgada y Cortes Conservadoras, concebida por la voluntad de la Regente, en la que se conceden algunas reformas: Se establecieron unas Cortes bicamerales formadas por la Cámara de Próceres y la Cámara de Procuradores, elegida por un sufragio censitario. Las funciones de estas Cámaras era que el monarca podía convocar y suspender Cortes cuando quisiera y cualquier derecho de veto. La inquisición de las reformas llevó a que los liberales se dividiesen en moderados: contrario a cambios radicales y política conservadora y en progresistas: reformistas y partidarios de restaurar la Constitución de 1812. En 1834 sucede una agitación anticlerical y un asalto a conventos. En 1835 la insurrección generalizada obliga a nombrar a un progresista, Mendizábal, en el Gobierno.

Gobierno de Mendizábal: Hay un desmantelamiento del A.R., una aplicación del programa liberal y desamortización de bienes para la reforma agraria y extraer fondos para una Hacienda en ruina. María Cristina fuerza su dimisión y provoca la insurrección de La Granja, el restablecimiento de la Constitución de 1812 y la entrada en el gobierno de Calatrava.

Gobierno Calatrava: Elimina el diezmo del régimen señorial y del mayorazgo y hay elección popular de alcaldes. Espartero se encuentra al frente de la guerra carlista. La Constitución de 1837 se caracteriza por una soberanía nacional, derechos individuales, ejecutivo fuerte, veto de la corona, Congreso por sufragio censitario y el Senado por designación real. María Cristina provoca una tensión tratando de frenar el proceso liberal y en 1840 Espartero fuerza su dimisión y se sitúa él como regente.

b) Los procesos de desamortización y los cambios agrarios. (Hasta 2 puntos).

La agricultura vivió una profunda reforma basada en la abolición del régimen señorial, la supresión de los mayorazgos y las grandes desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Con este conjunto de medidas se liberalizó la agricultura, permitiendo que la tierra pudiera circular libremente en el mercado, y se eliminaron los frenos que impedían el desarrollo de una agricultura capitalista dirigida al mercado. La mayor parte de la tierra pasó a manos de propietarios privados individuales.

La gran transformación económica de este período fue el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos iniciado en 1835 por el progresista Mendizábal, que luego vino a ser completado por el también progresista Pascual Madoz durante el Bienio progresista con la desamortización de los bienes de los municipios. Juan Álvarez de Mendizábal, bien desde el cargo de ministro de Hacienda o presidiendo el Consejo de Ministros, inició la desamortización

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

de los bienes y tierras eclesiásticas amortizadas en 1836, además de suprimir las órdenes religiosas (clero regular).

La desamortización consistió básicamente en la expropiación de los bienes desamortizados y su nacionalización y posterior venta en pública subasta al mejor postor.

La desamortización tuvo tres objetivos:

- El objetivo principal fue financiero. Buscar ingresos para pagar la deuda pública del Estado, además se conseguirían fondos para la guerra carlista.
- Había también un objetivo político: ampliar la base social del liberalismo con los compradores de bienes desamortizados. Además, buena parte del clero regular apoyaba a los carlistas.
- Finalmente, se planteó de forma muy tímida un objetivo social: crear una clase media agraria de campesinos propietarios.

Los resultados no fueron todo lo positivos que se podría haber esperado:

- No solucionó el grave problema de la deuda pública
- En el terreno político, el liberalismo ganó adeptos, pero también se creó un foso que perduró largo tiempo entre el liberalismo y la opinión pública católica.

☐ En el terreno social, la mayor parte de los bienes desamortizados fueron comprados por nobles y burgueses urbanos adinerados. Los campesinos pobres no pudieron pujar en las subastas. ☐ La desamortización no sirvió para mitigar la desigualdad social, de hecho, muchos campesinos pobres vieron como los nuevos propietarios burgueses subieron los alquileres.

Los resultados de la desamortización explican porque la nobleza, en general, apoyó al liberalismo, y porque muchos campesinos se hicieron antiliberales (carlistas), al verse perjudicados por las reformas.

La Iglesia vio desmanteladas las bases económicas de su poder. A cambio de la expropiación el Estado se comprometió a subvencionar económicamente al clero. El primer ejemplo presupuestario fue la Dotación de Culto y Clero de 1841.

La última gran desamortización se inició en 1855 mediante una ley elaborada por Pascual Madoz. Afectó esencialmente a las tierras de los municipios y supuso la liquidación definitiva de la propiedad amortizada en España.

Sus resultados tampoco fueron muy positivos:

- Arruinó a los ayuntamientos, que, entre otras cosas, estaban al cargo de la instrucción pública



- No solucionó el sempiterno problema de la deuda pública.
- Perjudicó a los vecinos más pobres que se vieron privados del aprovechamiento libre de las tierras comunales.

Pese a sus insuficiencias y errores, las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz cambiaron de forma radical la situación del campo español. Baste con señalar que afectaron a una quinta parte del conjunto del suelo. Lamentablemente, el atraso técnico y el desigual reparto de la propiedad de la tierra siguieron siendo problemas clave de la sociedad y la economía españolas.

En la industria España vio como la revolución que se había iniciado en Gran Bretaña y se extendía a otras zonas del continente, sólo afectaba de forma muy localizada al país en Cataluña y País Vasco.

www.academianuevofuturo.com